



Alcalde de Villa Alemana expuso déficit financiero ante contralora

Remitir todos los antecedentes al el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y presentar los casos de licencias médicas por más de 180 días ante la Compín fueron las principales recomendaciones que dio la contralora general de la República, Dorothy Pérez, al alcalde de Villa Alemana, Nelson Estay, en la reunión que sostuvieron este viernes junto al senador Francisco Chahuán.

En la cita, que duró alrededor de media hora en dependencias del organis-

mo fiscalizador, el alcalde hizo presente los antecedentes aportados a comienzos de año en términos generales a la contralora regional de Valparaíso, María Soledad Pérez, lo que permitió iniciar las acciones penales por la eventual comisión de delitos en la Corporación Municipal así como en el municipio, querrelas presentadas a fines de febrero.

No obstante, el alcalde precisó a la contralora que la Corporación recibió un informe final de auditoría

externa, solicitada por la administración anterior, que da cuenta de un déficit de alrededor de \$9 millones en el periodo de 2023, producto de rendiciones no acreditadas y no rendidas en su totalidad durante dicho periodo.

SUELDOS EN RIESGO

A raíz de estos antecedentes, detalló que se informó por parte de la Corporación que no existía caja para pagar los sueldos de julio, comprometiéndose también los sueldos de los

meses venideros.

La contralora Dorothy Pérez, junto con validar las acciones emprendidas por el jefe comunal, planteó otras medidas complementarias tales como iniciar procesos disciplinarios a fin de determinar las responsabilidades de quienes resulten responsables de estos hechos, así como eventuales incumplimientos laborales en que hayan incurrido funcionarios de la Corporación; solicitar a la Compín que se pronuncie sobre el estado de salud



EL ALCALDE ESTAY SE REUNIÓ CON LA CONTRALORA DOROTHY PÉREZ.

de los funcionarios que tienen licencia por más de 180 días; exigir la responsabilidad civil de quienes pudieran, eventualmente, ser los causantes del déficit en la Corporación; y final-

mente poner estos antecedentes en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado por la eventual comisión de delitos en perjuicio de la Corporación y de la propia municipalidad. ☪